

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
19 DE FEBRERO DEL 2025
HORA 10:00 AM**



072

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 10:00 horas de la mañana del diecinueve de febrero del dos mil veinticinco, reunidos en la plataforma virtual de Google meet, bajo la conducción del presidente del consejo regional Ing. Juan José Anyaipoma Maldonado, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Ever Sullca Escobar
- Godofredo Vargas Mendoza
- Angel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Hector Bari Mamani Coila
- Meger Josue Rojas Meza

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del consejo regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaria, se da lectura del acta de la sesión anterior culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. - Informe del Director de la Oficina Regional de Defensa Civil, sobre las acciones desarrolladas frente a la declaratoria de estado de emergencia en las 07 provincias de la región de Huancavelica, que fueron afectadas por las intensas lluvias, granizadas, etc., que ocasionaron destrucción de plataformas de carreteras, pérdidas de cultivos, vivienda y otros.

El Director de la Oficina Regional de Defensa Civil manifestó lo siguiente; frente a la declaratoria de estado de emergencia N° 007-2025 de la PCM decreto que está vigente y que se ha publicado el 10 de enero 2025, en la cual 25 distritos de nuestra región Huancavelica están considerados, y ha sido declarado por 60 días calendarios para ejecutar medidas y acciones de excepción inmediatas y necesarias, esta declaratoria hay que tenerlo bien claro, ha sido de oficio y es por peligro inminente, a través del centro de operaciones de emergencia regional se ha tenido que consolidar, se ha tenido que hacer seguimiento de todos los registros en el sistema simpad para poder brindar diferentes tipos de acciones, que este periodo de lluvias y sus fenómenos, asociados huaicos, desbordes, deslizamientos y todo ello están afectando a nivel de la región Huancavelica, y también hay que tenerlo bien claro los niveles de intervención para todas estas acciones, en el primer momento siempre interviene el gobierno local, distrito y provincia, con sus bienes de ayuda humanitaria con la capacidad de respuesta, técnica, logística y todo ello para la atención y afectación en diferentes fenómenos que se realiza dentro de un gobierno local, nosotros como gobierno regional intervenimos en tercer nivel, y de igual manera en segundo nivel, por qué segundo nivel, tenemos un convenio interinstitucional de almacenes de adelantado.

El Funcionario Hugo Barrientos manifestó lo siguiente; por la temporada de lluvias que se viene realizando de diciembre a la fecha, como sabemos bien, dentro de los calendarios de peligro tenemos el tipo de peligro que se va a registrar a nivel nacional, de los cuales tenemos identificado en este calendario cuando se presentan las lluvias, cuando se registran las bajas temperaturas o heladas cuando se identifican, déficit hídrico, sequías, entre otros tipos de peligros, asimismo ver que cada acción debería corresponder al nivel de atención ante una emergencia desde el nivel 1 hasta el nivel que corresponde la emergencia, también para ver de que a nivel nacional estamos ya con un total de 1565 emergencias registradas en el simpad, de los cuales Huancavelica como región, nos encontramos entre los 5 departamentos con más emergencias que se vienen registrando en cada uno de estos departamentos, todas las emergencias asociadas a las lluvias, podemos identificar que el mayor número de emergencias dentro de nuestra región Huancavelica se están dando por las lluvias intensas. A nivel de nuestras 7 provincias, de diciembre a la fecha hemos tenido diferentes emergencias con cada tipo de peligro, pero esta información que nosotros estamos brindando acá es una información que es registrada en el sistema simpad. Acobamba ha tenido 16 registros por esta emergencia, Angaraes 14, Castrovirreyña 8, Churcampá 14, Huancavelica 13, Huaytará 16 y Tayacaja 29, es el peligro más recurrente que se está dando en esta temporada de lluvias. Se declara en estado de emergencia por peligro inminente a 25 distritos de nuestra región Huancavelica, donde los cuales tenemos 4 en Acobamba, 13 en Angaraes, 3 en Castrovirreyña, 5 en Churcampá, 6 en

Gutiérrez

Hurt

Huancavelica, 1 Huaytará, en Tayacaja 4, quiero aclarar que estamos hablando a nivel primero de la declaratoria de estado de emergencia, en esta declaratoria de emergencia tenemos registradas 1401 personas damnificadas, tenemos 9448 personas afectadas, personas afectadas a sus medios de vida, tenemos 653, en lo que es infraestructura, tanto viviendas, vías vecinales, vías urbanas, fuentes en diversas infraestructuras, tenemos en viviendas, tenemos 164 viviendas que han sido destruidas, viviendas inhabitables 692, viviendas afectadas 4, 4771 en vías de comunicación, tenemos 950 vías vecinales, de metros lineales destruidas, tenemos 5700 m lineales de vía afectada, se han hecho las coordinaciones con las oficinas pertinentes a estos sucesos, así como Provias descentralizo, para ver si se podría dotar de combustible, así, también a través de nuestros diferentes direcciones se están realizando los planes de acuerdo a cada dirección para dar una respuesta de acción inmediata, de acuerdo a su competencia, a los 25 distritos que están en marco a esta declaratoria de estado de emergencia.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; frente a la declaratoria de emergencia que ha solicitado el gobernador regional para 50 distritos, dentro de ello, qué lugares se está contemplando.

El Director de la Oficina Regional de Defensa Civil manifestó lo siguiente; el gobernador solicita una nueva declaratoria para más distritos, por eso hemos tenido de manera rápida y por orden del gobernador, el día de ayer hemos tenido una reunión, invocamos desde el consejo regional, para que coordinemos con nuestros secretarios técnicos, porque de igual forma nosotros a través de la dirección del centro de operaciones, aunque hay un pedido de 50, no van a ingresar 50, hay un registro de un peligro de una emergencia o 3 emergencias y en un distrito x hay una capacidad de atención como distrito, hay la capacidad de atención como provincia en segundo nivel hay la capacidad de nosotros para poder atender 2, 3 emergencia, la debilidad de nuestros secretarios técnicos es realizar en el registro simpad, hasta el momento tenemos 13 a 15 distritos que pueden ser considerados fuera del decreto supremo.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; en la provincia de Churcampá cuántos distritos estarán declarados.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; frente a la adquisición de combustible y la atención con las maquinarias se está coordinando con el área de transporte de la dirección de transportes.

El Director de la Oficina Regional de Defensa Civil manifestó lo siguiente; estamos a la espera de la aprobación del plan, ayer hemos tenido una reunión con el gobernador, con el gerente general, efectivamente, ahí la predisposición, eso va a ser de acuerdo a la evaluación, hay 25 distritos considerados en el decreto.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; en el distrito de Anta parco, hace unos días se ha registrado la socavación de la plataforma de la carretera, el cual conecta el distrito de Anta parco con Angaraes y hacia Ayacucho qué acciones se han tomado frente a ello.

El Director de la Oficina Regional de Defensa Civil manifestó lo siguiente; en marco al decreto supremo N° 07, Anta parco no está considerado en esa declaratoria de estado de emergencia, pero se ve la emergencia registrada en Anta parco y es por ese motivo que nosotros accionamos y coordinamos con los sectores de competencia para su intervención.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; sea atendido mediante ese informe el distrito de Anta parco, con maquinarias, combustible o qué acciones se han tomado.

El Director de la Oficina Regional de Defensa Civil manifestó lo siguiente; también estamos haciendo las coordinaciones con Provias descentralizado para que intervenga, con el tema de combustibles.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la sesión extraordinaria, siendo las 11:45 de la mañana, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Juan J. Anyapoma Maldonado
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional

Handwritten signatures of various officials, including the President and Secretary of the Regional Council, and other members of the council.